

#### **Acuerdo N° 318/1162/08**

Visto el Informe N° 124-GL-GRE-GFS/2008 y atendido el sustento de la Gerencia Legal y de la Gerencia de Fiscalización, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar, previa inclusión y revisión de lo solicitado en esta sesión, la propuesta de modificación legislativa de la Ley N° 27336, Ley de Desarrollo de las Funciones y Facultades del OSIPTEL, para que sea elevada a la Presidencia del Consejo de Ministros para su trámite correspondiente ante el Congreso de la República.

El acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

#### **Acuerdo N° 318/1163/08**

Visto el Informe N° 402-GFS.GL/2008 y atendido el sustento de la Gerencia de Fiscalización, los miembros del Consejo Directivo acordaron lo siguiente:

- (i) Aprobar, previa inclusión y revisión de lo solicitado en esta sesión, el proyecto de Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, conjuntamente con su exposición de motivos; disponiendo su publicación a fin de que las personas interesadas puedan remitir sus comentarios, de conformidad con lo señalado en el Reglamento General del OSIPTEL (Decreto Supremo N° 008-2001-PCM).
- (ii) Consultar con especialistas en derecho administrativo y con Tribunal Constitucional sobre el mecanismo de tipificación indirecta, al que se refiere el tercer párrafo del artículo 1° del proyecto.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

#### **Acuerdo N° 318/1164/08**

Vistos los Informes N° 380-GPR/2008 y N° 379-GPR/2008 y atendido el sustento de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución que dispone dar inicio al procedimiento de oficio para la revisión del cargo de interconexión tope para el acceso a los teléfonos públicos operados por Telefónica del Perú S.A.A.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

#### **Acuerdo N° 318/1165/08**

Vistos los Informes N° 055-GUS/2008 y N° 062-GUS/2008 y N° 067-GUS/2008, los miembros del Consejo Directivo acordaron que el Presidente del Consejo Directivo proponga una terna de candidatos a Vocal Titular del TRASU.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

#### **Acuerdo N° 318/1166/08**

Vistos los Informes N° 362-GPR/2008 y N° 361-GPR/2008 y atendido el sustento de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar el proyecto que modifica la Resolución de Consejo Directivo N° 121-2003-CD/OSIPTEL, que establece requerimientos de información periódica sobre los servicios públicos de telecomunicaciones, conjuntamente con su exposición de motivos; disponiendo su

publicación a fin de que las personas interesadas puedan remitir sus comentarios, de conformidad con lo señalado en el Reglamento General del OSIPTEL (Decreto Supremo N° 008-2001-PCM).

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

#### **Acuerdo N° 318/1167/08**

Visto el Informe N° 166-GL/2008 y atendido el sustento de la Gerencia Legal, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar el proyecto de "Directiva para la Atención de Solicitudes de Audiencia ante el Consejo Directivo del OSIPTEL presentadas por las Empresas Operadoras de Servicios Públicos de Telecomunicaciones", conjuntamente con su exposición de motivos; disponiendo su publicación a fin de que las personas interesadas puedan remitir sus comentarios, de conformidad con lo señalado en el Reglamento General del OSIPTEL (Decreto Supremo N° 008-2001-PCM).

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo. El señor Juan Carlos Mejía Cornejo votó singularmente a favor de la incorporación de un segundo párrafo en el literal c.1. (Representante Autorizado), numeral 1.3 (Glosario de Términos), acápite 1 (Aspectos Generales), según el texto consignado anteriormente.

#### **Acuerdo N° 318/1168/08**

Visto el Informe N° 163-GL/2008 y atendido el sustento de la Gerencia Legal, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la modificación del artículo 2° de las "Disposiciones que regulan la transparencia del OSIPTEL y sus Directores, Funcionarios y Servidores" aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 018-2007-CD/OSIPTEL", conjuntamente con su exposición de motivos.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

#### **Acuerdo N° 318/1169/08**

Visto el Informe N° 084-GG/2008 y atendido el sustento de la Gerencia General, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar el Presupuesto del Consejo de Usuarios correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2008.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

#### **Acuerdo N° 318/1170/08**

Visto el Informe N° 395-GPR/2008 y atendido el sustento de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución que dispone ampliar en sesenta (60) días calendario el plazo establecido en el artículo 61° del Texto Único Ordenado de las Normas de Interconexión, aplicable al procedimiento tramitado en el Expediente N° 00003-2008-CD-GPR/MI.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

#### **Acuerdo N° 318/1171/08**

Vista la carta TM-925-A-673-08 de Telefónica Móviles S.A., los miembros del Consejo Directivo acordaron atender la solicitud de reunión protocolar con el Consejo Directivo formulada por dicha empresa, encargando al Gerente General coordinar la fecha y hora de la misma.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

#### **Acuerdo N° 318/1172/08**

Vista la carta CGR-1114/08 de Nextel del Perú S.A., los miembros del Consejo Directivo acordaron atender la solicitud de reunión protocolar con el Consejo Directivo formulada por dicha empresa, encargando al Gerente General coordinar la fecha y hora de la misma.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

#### **Acuerdo N° 318/1173/08**

Visto el Informe N° 356-GPR/2008 y atendido el sustento de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron citar, a la sesión del Consejo Directivo del día jueves 28 de agosto de 2008, a las empresas Nextel del Perú S.A., América Móvil Perú S.A.C. y Telefónica Móviles S.A. para que realicen un informe oral ante el Consejo Directivo sobre el recurso de reconsideración presentado por Nextel del Perú S.A. contra la Resolución N° 017-2007-CD/OSIPTEL, y; sobre la solicitud de Telefónica Móviles S.A. de unificar los cargos de interconexión tope por terminación en las redes móviles de Telefónica Móviles S.A. y América Móvil Perú S.A.C.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

#### **Acuerdo N° 318/1174/08**

Visto el Informe N° 398-GPR/2008 y atendido el sustento de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron citar, a la sesión del Consejo Directivo del día jueves 28 de agosto de 2008, a las empresas América Móvil Perú S.A.C. y Telefónica Móviles S.A. para que realicen un informe oral ante el Consejo Directivo sobre el recurso de reconsideración presentado por Telefónica Móviles S.A. contra la Resolución N° 053-2008-PD/OSIPTEL, que dictó el Mandato de Interconexión con las condiciones aplicables al tráfico local originado en la red del servicio de telefonía fija local, en la modalidad de abonados y teléfonos públicos de Telefónica Móviles S.A. u otros operadores y terminado en la red del servicio de comunicaciones personales de América Móvil Perú S.A.C. empleando el código del servicio especial con interoperabilidad 1515 de Telefónica Móviles S.A.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.